

TAM/STAI/IP/848/2023

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Tampico, Tamaulipas a 07 de diciembre del 2023.

**SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E:**

Por medio de la presente y dando contestación en tiempo y forma, a su solicitud formulada a este Sujeto Obligado, con número de folio 280527023000221, me permito informarle lo siguiente:

Que esta secretaría en ejercicio de sus funciones, una vez analizada la solicitud de información se envió oficio a las áreas correspondientes contestando la Secretaría de Desarrollo Urbano mediante oficio número SDU-JUR/266/2023 de fecha 17 de noviembre del año 2023 en la cual da respuesta a la totalidad de los puntos de su solicitud de información; así mismo exhibe los documentos solicitados en donde aparecen los datos que el solicitante una vez dando lectura podrá encontrar la respuesta que solicita y lo cual da respuesta a su solicitud, documentos que se agregan en versión pública toda vez que los mismos contienen datos de terceros de los cuales no se tiene autorización expresa para su transmisión, por lo cual podría incurrirse en la vulneración de los derechos y la seguridad de dichos tercero, versión pública que se realiza conforme a los Lineamientos correspondientes a fin de salvaguardar la identidad del propietario del inmueble, así como otros datos personales de los cuales el solicitante NO ES EL TITULAR de los mismos.

Lo anterior con fundamento en los artículos 133, 145, 146 y 147, y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública de Tamaulipas.

Sin más por el momento y dando pronta respuesta, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



**ING. LAMBERTO GONZÁLEZ DE LA MAZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

OFICIO No. SDU-JUR/266/2023
Tampico, Tamaulipas 17 de noviembre de 2023

ING. LAMBERTO GONZÁLEZ DE LA MAZA.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
Presente.-

En relación a su oficio número **TAM/STAI/IP/784-S.221/2023/2023**, me permito informar lo siguiente:

- a) Se anexa copia de la Licencia de construcción 446/2023 donde se autoriza el proyecto de demolición en el domicilio ubicado en Calle Héroes de Chapultepec N°110 entre calles Altamira y Carranza Zona Centro.
- b) Se anexa copia de la memoria descriptiva solicitada.
- c) Se anexa copia del pago realizado en tesorería.
- d) El reporte de inspección fue realizado por el inspector Arq. Pedro Neri Martínez Ortega y se anexa copia del reporte solicitado.
- e) Las observaciones se encuentran previstas dentro de la misma Licencia de Construcción otorgada.
- f) No se encuentra catalogado por el Instituto Nacional de Bellas Artes y literatura.
- g) No son atribuciones del Director Jurídico dichas actuaciones.

Sin otro particular, me despido de Usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. CARLOS HUMBERTO DE LA ROSA DURAN.

Secretario de Desarrollo Urbano del Municipio de Tampico, Tamaulipas.

L'MOB
L'MCHI





Licencia No. 446 /2023



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO: [REDACTED]

UBICACIÓN: CALLE HEROES DE CHAPULTEPEC S/N ENTRE CALLES EMILIO CARRANZA Y ALTAIRIA ZONA CENTRO.

DIRECTOR RESPONSABLE: ING. JOAN CARLOS ZARATE CASTANON No. de Dir. 141

PROYECTO: DEMOLICIÓN DE CONSTRUCCIÓN EXISTENTE, CON UN ÁREA TOTAL DE 866.00 M2, SEGUN DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A ÉSTA SECRETARÍA

OBSERVACIONES:
DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DEBERA MANTENERSE LA OBRERA LIMPIA Y LIBRE DE OBSTACULOS QUE OBSTACULICEN EL AVANCE DE LOS TRABAJOS. MEDIDA QUE DEBE SER TOMADA PARA EVITAR EL MATERIAL PROYECTADO DEBIDA MENTE SE DEBERA REPARAR MEDIDA PARA CONFUNDIR AL DIRECTOR. REGLAMENTO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TOPOGRAFÍA DEL ESTADO DE TAMAU- RESPONSABLES Y ESPECIALIDAD EN EL ORDEN E INGENIERIA Y TOPOGRAFIA DEL ESTADO DE TAMAU- DISPOSICIÓN DE LOS SUPERVISORES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TOPOGRAFÍA EN EL MANEJO ADECUADO DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS. SEMARNAT-2003 Y COMITÉ DE POLÍTICA AMBIENTAL DEL ESTADO DE TAMAU- REFERENTE AL SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS COMO APLICADAS LAS REGLAS PREVIAS EN UNO DE LOS ARTÍCULOS 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100. ESTAS SERÁN CONDICIONADA AL VOBO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TAMAU- RECLAME LA COMPETENCIA DENTRO DE SU JURISDICCION POR LA CONSTRUCCIÓN

Esta Licencia de Construcción es válida por 14 días.
La documentación autorizada deberá conservarse durante el proceso de ejecución de disposición de los supervisores de la Secretaría de Desarrollo Urbano.



Tampico, Tamaulipas a, lunes, 14 de agosto de 2023

ATENTAMENTE

ARQ. CARLOS HUMBERTO DE LA ROSA DURAN.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO

PERO: ARQ. CARLOS HUMBERTO DE LA ROSA DURAN / ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO.
EJECUTOR: ARQ. CARLOS HUMBERTO DE LA ROSA DURAN, A.C.M.
CENTRO DE TRÁMITES CLAVE CATASTRAL 300101020009 No. DE RECIBO 342150

R-RP-21-01 REV. 3





REPORTE DE INSPECCIÓN



BIS
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

EN TAMPICO TAMAULIPAS, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 20 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023.
EL ARQ. PEDRO NERI MARTINEZ ORTEGA, PROFESIONISTA AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE TAMPICO, TAMAULIPAS, ME CONSTITUI EN EL DOMICILIO UBICADO EN: HEROES DE CUAPULTEPEC S/N ENTRE CALLES; EMILIO OGUANZA Y ALTAMIRA EL ZONA CENTRO, TAMPICO, TAMAULIPAS.

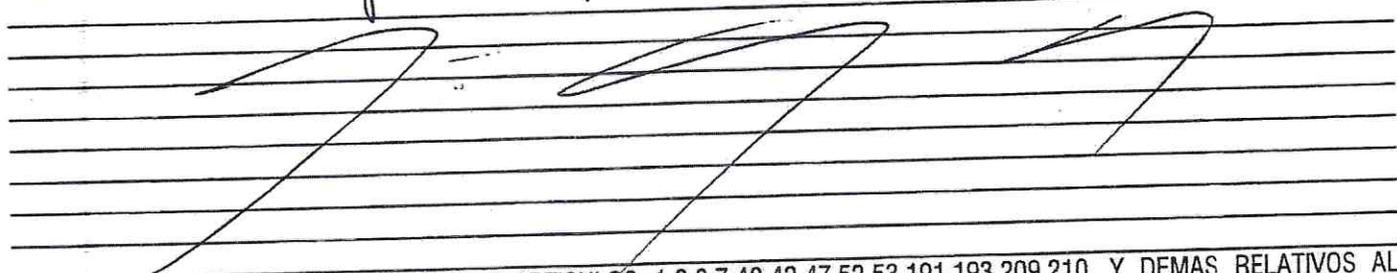
- A FIN DE REALIZAR INSPECCIÓN DE CAMPO EN DICHO INMUEBLE CON MOTIVO DE:
- LICENCIA DE USO DE SUELO (Art. 42 del Reglamento de Construcciones del Estado de Tamaulipas)
 - LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y/O DEMOLICIÓN (Arts. 43, 47 del Reglamento de Construcciones del Estado de Tamaulipas)
 - VERIFICACIÓN DE TERMINACIÓN DE OBRA (Arts. 52, 53 del Reglamento de Construcciones del Estado de Tamaulipas)
 - QUEJA CIUDADANA (Arts. 87, 88 de La Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas)
 - NOTIFICACIÓN
 - OTRO (Especificar) _____

DE DICHA INSPECCION REALIZADA SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

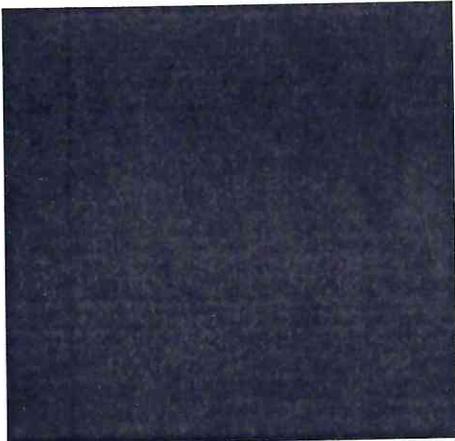
SE OBSERVO UN EDIFICIO EN 3 NIVELES EL CUAL SE ESTA DEMOLIENDO POR MEDIOS MECANICOS CON RETROEXCADORA.

NO PASAN CABLES DE C.F.E POR ENCIMA ALDEAÑA AL PREDIO.

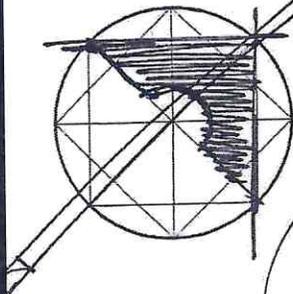
SE ANEXA REPORTE FOTOGRAFICO.



LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1,2,6,7,42,43,47,52,53,191,193,209,210, Y DEMAS RELATIVOS AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y 1,2,4,8,12,80,83,90, DE LA LEY PARA EL DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, SIENDO LAS 10:20. HORAS DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA, DE LO ANTERIOR DOY FE PARA LOS FINES QUE SEAN NECESARIOS.



CROQUIS DE LOCALIZACIÓN



[Handwritten signature]

ARQ. PEDRO NERI MARTINEZ ORTEGA
Inspector de la Subdirección de Desarrollo Urbano.

Nota: El inspector deberá rellenar el espacio correspondiente al caso del que se trate.

ELIMINADO: Se eliminan datos personales como el nombre del propietario, su domicilio y RFC y firma por ser datos personales y confidenciales cuya divulgación requiere autorización expresa del dueño de los datos personales, pues podría causar perjuicios a la misma, con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y los numerales Trigésimo octavo fracción O Quincuagésimo sexto y Quincuagésimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

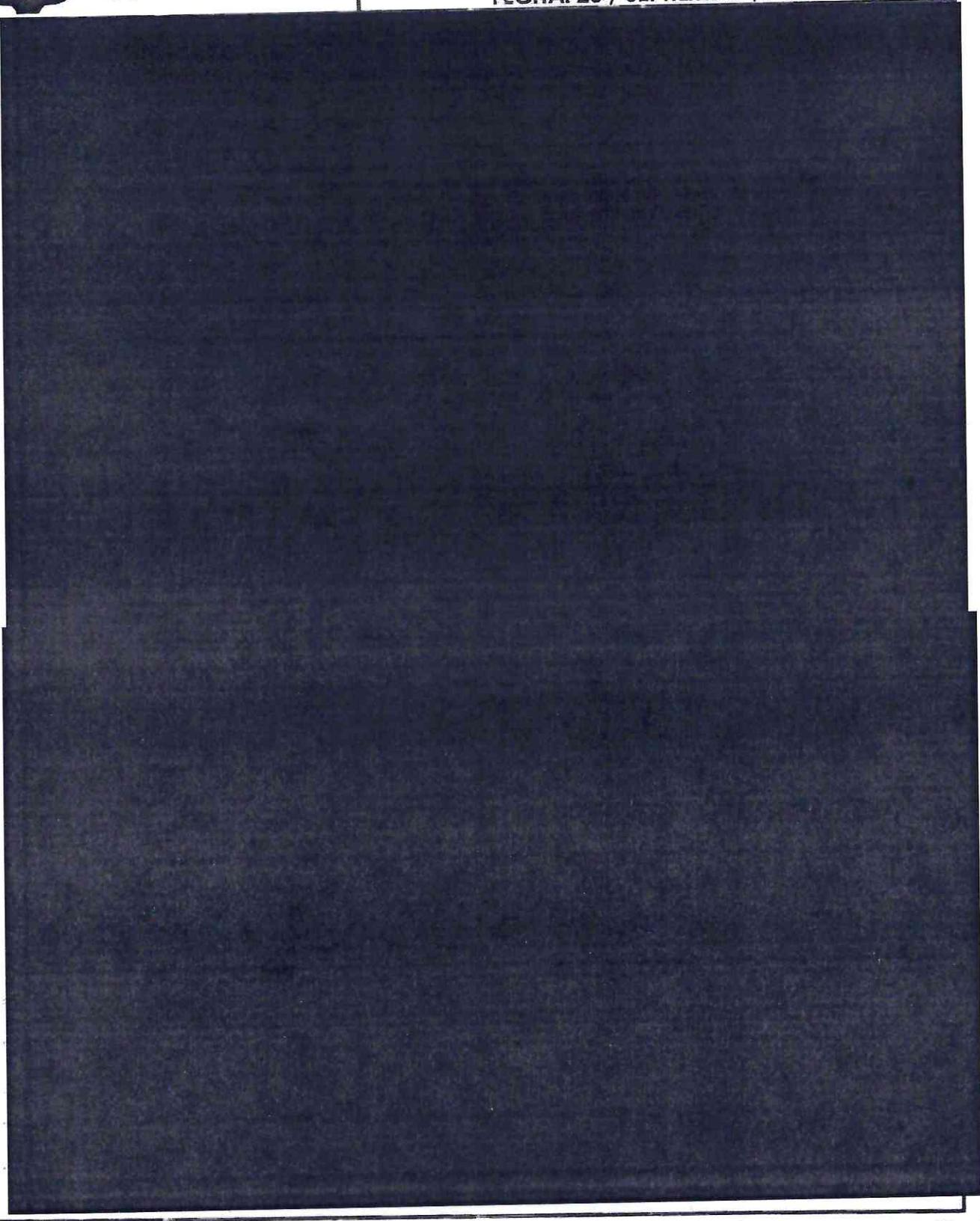
Anexo a licencia 512/2023



GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

PERMISO DEMOLICION II CONSTRUCCION SDU/2546/2023
HEROES DE CHAPULTEPEC/S/N ENTRE CALLES; EMILIO
CARRANZA Y ALTAMIRA. COL.ZONA CENTRO.
TAMPICO, TAMPS.

FECHA: 20 / SEPTIEMBRE / 2023



ELIMINADO: Se eliminan datos personales como el nombre del propietario, su domicilio y RFC y firma por ser datos personales y confidenciales cuya divulgación requiere autorización expresa del dueño de los datos personales, pues podría causar perjuicios a la misma, con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y los numerales Trigésimo octavo fracción O Quincuagésimo sexto y Quincuagésimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de



de Tampico, Tam.

MTT210830KG4
102 Zona Centro
Tampico, Tamaulipas.
Secretaría de Desarrollo Urbano



E I E COBRO

NO. PASE	342150
Fecha de emisión:	09/08/2023

MUNICIPIO DE TAMAUPIPAS

CONTRIBUYENTE
Nombre/ Domicilio/ RFC/ CA

OBJETO DE PAGO

11/08/2023 INICIO DE 12:30:01 HRS

DOCUMENTO DE PAGO: 829069

PASE DE COBRO 342150

ALIZADO

NUMERO DE CAJA: 35

CLAVE: 10108937

NOMBRE:

RECEPCION

TELEFONO

COMENTARIOS

DESCRIPCION	Importe
	9,881.06
SUBTOTAL:	9,881.06
DESCUENTO:	0.00
TOTAL:	9,881.06

C.P.

PAGADOR:

REFERENCIA:

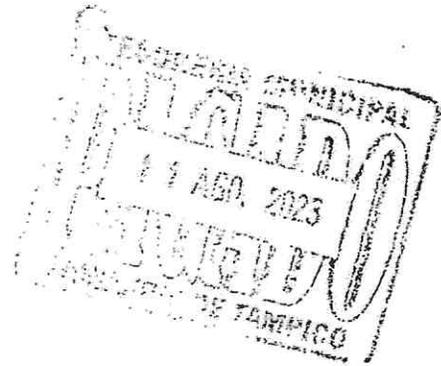
INF. ADICIONAL:

DOCUMENTO	DESCRIPCION	IMPORTE
OBPU_0005	LIC PARA DEMOLICION DE OBRAS	9,881.06
	SUBTOTAL	9,881.06
	TOTAL \$	9,881.06

GRACIAS POR SU PAGO

ESTE DOCUMENTO NO ES UN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)

Cclon 102 C.P.89000 Tampico, Tamaulipas



ELIMINADO: Se eliminan datos personales como el nombre del propietario, su domicilio y RFC y firma por ser datos personales y confidenciales cuya divulgación requiere autorización expresa del dueño de los datos personales, pues podría causar perjuicios a la misma, con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y los numerales Trigésimo octavo fracción O Quincuagésimo sexto y Quincuagésimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

ELIMINADO: Se eliminan datos personales como el nombre del propietario, su domicilio y RFC y firma por ser datos personales y confidenciales cuya divulgación requiere autorización expresa del dueño de los datos personales, pues podría causar perjuicios a la misma, con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y los numerales Trigésimo octavo fracción O Quincuagésimo sexto y Quincuagésimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

PROYECTO:

DEMOLICION DE CASA HABITACION

PROPIETARIO:

[REDACTED]

UBICACION:

**CALLE HEROES DE CHAPULTEPEC No. S/N,
ENTRE CALLES ALTAMIRA Y EMILIO CARRANZA,
ZONA CENTRO, TAMPICO, TAM.**

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA No.: 141

ING. JUAN CARLOS ZARATE CAS

[REDACTED]

ESPECIFICACIONES:

1. EL TRABAJO DE DEMOLICION ES DE UNA CONSTRUCCION DE 2 NIVELES CON UNA SUPERFICIE DE [REDACTED]
2. PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS DE DEMOLICION DE LA ESTRUCTURA EXISTENTE EL EJECUTOR DEBERÁ ACORDONAR EL AREA PARA IMPEDIR EL ACCESO PEATONAL AL AREA DE TRABAJO.
3. A TODO EL PERSONAL A TRABAJAR DENTRO DE LA OBRA SE LE REQUERIRA CONTAR CON EL EQUIPO DE SEGURIDAD SIGUIENTE:
 - A) PROTECTORES AUDITIVOS
 - B) RESPIRADORES
 - C) CARETAS
 - D) FILTROS
 - E) CASCCS CONTRA IMPACTO.
 - F) GAFAS
 - G) GUANTES
 - H) CALZADO CONTRA IMPACTO.
4. UNA VEZ ACORDONADO EL AREA Y CUMPLIENDO LOS TRABAJADORES CON EL EQUIPO DE SEGURIDAD, SE PROCEDERA A DEMOLER LA ESTRUCTURA CON MAQUINARIA Y EQUIPO MANUAL.
5. SE COLOCARA UNA LONA DE VINIL PARA IMPEDIR QUE LOS DESECHOS PRODUCTO DEL GOLPETEO SALGAN DEL AREA DE TRABAJO.

MEMORIA DE DEMOLICION

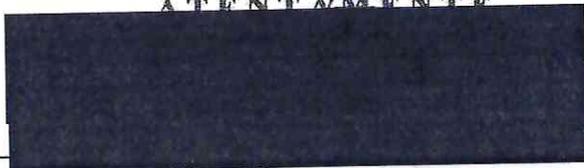
ING. JUAN CARLOS ZARATE CASTAÑON 000008

6. SE PROCEDERA A DEMOLER LA LOSA CON MAQUINARIA Y HERRAMIENTA MANUAL INDUSTRIALES, PROCURANDO NO GOLIEAR MIENTRAS PASEN PEATONES POR EL LUGAR DE TRABAJO.
7. UNA VEZ DEMOLIDA LA LOSA Y LA ESTRUCTURA SE DEPOSITARA EL MATERIAL DE DESECHO EN UN PREDIO PARA RELLENAR ALGUNAS AREAS DENTRO DEL MISMO PREDIO Y EL SOBRENTE SE DEPOSITARA EN UN PREDIO EN EL MUNICIPIO DE ALTAMIRA . EL FIERRO SE RECICLARA.
8. SE LIMPIARA EL AREA DE TRABAJO Y SU ENTORNO, DEJANDOLO COMO AL MOMENTO DE EMPEZAR EL MISMO.

MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVENTIVAS:

9. TODO EL PERSONAL DEBE DE ACATAR LAS NORMAS Y MEDIDAS SANITARIAS, PROPUESTAS POR EL SECTOR SALUD, FEDERAL, ESTADAL Y MUNICIPAL, CON BASE A LA PANDEMIA SARS-COV-2 (COVID 19), ASI COMO OBI DECER DENTRO Y FUERA DEL LUGAR DE TRABAJO LO SIGUIENTE:
 - A) CUBREBOCAS.
 - B) GEL ANTIBACTERIAL.
 - C) DISTANCIA MINIMA DE DOS METROS ENTRE EL PERSONAL.
 - D) LÁVARSE LAS MANOS CON FRECUENCIA
 - E) TOSER O ESTORNUDAR CUBRIÉNDOSE CON EL CODO
 - F) LLAMAR INMEDIATAMENTE AL ENCARGADO DE LA CBRA SI SE TIENE SÍNTOMAS

ATENTAMENTE


ING. JUAN CARLOS ZARATE CASTAÑON
PERITO RESPONSABLE No. 141
CED. PROF. 343046

**DEMOLICIÓN DE CONSTRUCCIÓN PROPIEDAD DE CONSTRUCTORA ALIFAR S.A. DE C.V.,
 UBICADO EN LA CALLE HEROES DE CHAPULTEPEC No. S/N, ZONA CENTRO, TAMPICO,
 TAMPS.**

PROGRAMA DE OBRA DEMOLICION					
CONCEPTO	DIA 1-2	DIA 3-4	DIA 5-6	DIA 7-8	DIA 9-10
1.0 INHABILITAR INSTALACION ELECTRICA E HIDRAULICA					
2.0 DESMANTELAMIENTO DE PUERTAS, HERRERIA, VENTANAS E INSTALACIONES ESPECIALES					
3.0 DEMOLICION MANUAL SEGUNDA NIVEL DE LOSA Y MUROS					
4.0 DEMOLICION MANUAL Y MECANICA DE OBRA EN GENERAL					
5.0 ACARRERO PRODUCTO DE LA DEMOLICION					
6.0 LIMPIEZA GENERAL					

NOTA: EL PRODUCTO DE LA DEMOLICION SERA DEPOSITADO EN



ASTAÑON
 No. 343046
 DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA No. 141

000009

ELIMINADO: Se eliminan datos personales como el nombre del propietario, su domicilio y RFC y firma por ser datos personales y confidenciales c) divulgación requiere autorización expresa del dueño de los datos personales, pues podría causar perjuicios a la misma, con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y los numerales Trigésimo octavo fracción O Quincuagésimo sexto y Quincuagésimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración